

PREMIOS NACIONALES VIVOFÁCIL

XV Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad.

Fundación Vivo*fácil*
antes Alares

XV Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad.

El objetivo de Fundación Vivofácil es contribuir a dar respuestas adecuadas a la creciente atención ciudadana por los fenómenos asociados a las nuevas estructuras del bienestar y a la protección social, siempre desde la perspectiva de la mejora de la calidad de vida ciudadana y la mejora de la competitividad de las empresas. Con especial referencia al desarrollo de servicios y actividades relacionados con la Discapacidad, la Dependencia, la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, la Diversidad e Inmigración, así como de la Responsabilidad Social de los Ciudadanos, Organizaciones e Instituciones.

Consecuentemente con lo anterior, la Fundación Vivofácil dedica sus actividades y recursos al análisis de las nuevas demandas sociales, a la innovación de procesos para su atención, a la formación de especialistas para la mejor dedicación, a la cooperación con otras instituciones y a la promoción de las mejores prácticas relacionadas con estos temas. Esta labor de difusión de nuevas maneras de encarar los problemas, quiere extenderse a todos los sectores productivos e institucionales, pues estima que es desde ellos los que han de producirse transformaciones que se necesitan.

Tales cambios, que afectan por igual a toda la sociedad, requieren para llevarse adelante, de la promoción de buenas prácticas, para lo cual habrá que resaltar las contribuciones que desde los diferentes ámbitos se están haciendo. Por ello, se ha querido crear un Premio dirigido a reconocer, fomentar e incentivar la gestión de la prevención de riesgos laborales dirigida a Personas con Discapacidad, reconociendo así las participaciones e impulso, yendo más allá del simple cumplimiento formal de las normas, se persigue favorecer y mejorar la conciencia de la sociedad en general promoviendo la accesibilidad universal en las organizaciones como fuente de nos discriminación e inclusión laboral. Bajo el lema +Prevención –Discriminación.

Y hacerlo a través de **los XV Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad de la Fundación Vivofácil**, cuyo objeto y bases se reseñan seguidamente.

LOS PREMIOS

1. OBJETO

Con el fin de premiar la labor que hacen las empresas e instituciones a favor de la Prevención de los Riesgos Laborales específicamente dirigida a Personas con Discapacidad, la Fundación Vivofácil crea los **Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad**.

Especificamente se trata de incentivar la implementación de las mejores prácticas en materia de prevención de riesgos laborales tendentes a mejorar las condiciones de trabajo y la promoción de la salud laboral de las personas con discapacidad, y en concreto aquellas acciones dirigidas a:

La Adaptación de los Puestos de Trabajo a las condiciones especiales de los trabajadores

La Integración de las personas en las organizaciones, así como la integración de este tipo de medidas en los Sistemas de Gestión de la Prevención propios de la empresa.

La minimización del impacto de las condiciones del trabajo en la salud de los trabajadores con discapacidad.

Todo ello considerando como valores la innovación, la eficacia y la eficiencia en la aplicación de las citadas medidas.

2. MODALIDADES

2.1. EMPRESAS

2.1.1. Pyme

2.1.2. Gran Empresa

2.2. INSTITUCIONES

2.3. PROFESIONALES DE PRL

2.4 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

3. PERIODICIDAD

Los **Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad** se entregarán en acto público a celebrar antes del 30 de junio de 2026 en el mismo acto de entrega de los Premios Nacionales Vivofácil a la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar y a la Responsabilidad Social Corporativa.

4. JURADO

El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito objeto de los Premios.

5. VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

A la hora de seleccionar las candidaturas en las cuatro modalidades de los **Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad** se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

Adecuación a los objetivos de los premios, nivel de implantación, así como el potencial de aplicación de las medidas o sistemas aplicados a otras organizaciones, Valoración del impacto positivo de las medidas tanto en la salud de los trabajadores como en el funcionamiento de las organizaciones, Consideración de los aspectos legales vinculados a los trabajadores especialmente sensibles en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Innovación, Sostenibilidad y Perdurabilidad de los sistemas.

6. PRESENTACION DE CANDIDATURA

Las candidaturas podrán presentarse directamente o por medio de cualquier otra persona física o jurídica. La presentación de candidaturas se podrá realizar hasta el 30 de abril de 2026.

1º. En primer lugar, deberá cumplimentar el formulario online <https://forms.gle/1E7w2scUhEn9CP6t7> para realizar la preinscripción a los Premios.

2º. Una vez cumplimentado el formulario, se debe proceder al envío de la documentación.

La documentación se remitirá solo en soporte digital a través de correo electrónico fundacion@vivofacil.com indicando el asunto el nombre de la categoría a la que se presentan.

Los méritos se expondrán de manera sintética. Si bien, el Comité de Premios podrá recabar la presentación de la información complementaria que considere oportuna.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Solo se admitirá la documentación enviada por correo electrónico.

1. Indicar claramente Categoría y Modalidad del premio a la que se accede.
2. Índice de la documentación aportada y Memoria justificativa de la acción/gestión de protección de Riesgos Laborales y Salud Laboral dirigida a personas con discapacidad promovida y/o establecida por la organización o institución (no existe un modelo concreto ni extensión determinada para la realización de la memoria).
3. Referencias o avales si las hubiera.

4. Material audiovisual, Gráficos, folletos, vídeos que puedan ser de interés.
5. Cualquier otro soporte que estime fortalezca la acción.

La participación en este Premios supone la aceptación expresa de todas sus bases y de la potencial difusión de los datos que se aporten para optar al Premio.

7. GALARDONES

El Premio, en cada una de sus modalidades, consiste en un galardón realizado especialmente para este fin y en un diploma acreditativo.

8. CALENDARIO

El fallo del Jurado Final será emitido en un acto privado en la más estricta confidencialidad en relación a los ganadores de las distintas modalidades de los **Premios Nacionales a la Excelencia en la Inclusión Laboral y la prevención de Riesgos Laborales de las Personas con Discapacidad** tendrá lugar antes de finalizar el mes de junio del mismo año de la convocatoria de los premios. La entrega de los premios se realizará en acto público, presidido por una personalidad de la vida ciudadana, antes del 30 de Junio de 2026.

9. OTRAS INFORMACIONES

Para cualquier información adicional se puede dirigir a la Secretaría de los Premios Excelencia en Prevención/Discapacidad, en la Fundación Vivofácil.

Fundación Vivofácil
antes Alares

SOCIOS DE FUNDACIÓN VIVOFÁCIL

Socios Protectores

Vivofácil

Socios Institucionales

ADIReLab **AERCE** **oespd** **ceoma** **FUNDACIÓN FEDER**

FUNDACIÓN DIVERSIDAD **Fundipe** **GREF** **Secot** **Mayores UDP**